



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

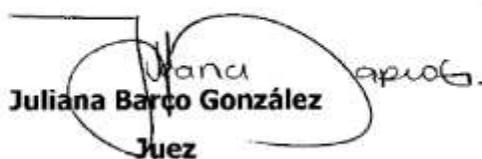
Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00125

Asunto: Pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte actora la respuesta que remite la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia respecto del Oficio N° 809 del pasado 07 de julio del presente año.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Fp

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, __27 jul 2022__, en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS fijados a

las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a49e7f7e4d45af8e831e3c4129267c3c17ac4df6ad9949c25d0be1fdadf02e**

Documento generado en 26/07/2022 01:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>